

CONVOCATORIAS

FECHA: 21 de septiembre de 2015 (lunes)

HORA: 16:00

LUGAR: Sede del Parlamento

CONVOCATORIA: Sesión plenaria ordinaria

ORDEN DEL DÍA

01. Juramento o promesa de nuevo Diputado: D. Ángel Sainz Ruiz, en sustitución de D. Juan Guillermo Blanco Gómez. [9L/8400-0005]
02. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 1, relativa a oposición a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTPI) y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 13, de 03.09.2015). [9L/4300-0001]
03. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 2, relativa a desobedecimiento por las instituciones de las leyes democráticamente aprobadas y de las resoluciones de los tribunales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 15, de 14.09.2015). [9L/4300-0002]
04. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 3, relativa a no incrementar los tributos en la presente legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 15, de 14.09.2015). [9L/4300-0003]
05. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 4, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación que adopte y promueva un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 15, de 14.09.2015). [9L/4300-0004]
06. Interpelación N.º 1, relativa a medidas para recibir a los refugiados procedentes de Siria, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 15, de 14.09.2015). [9L/4100-0001]
07. Interpelación N.º 2, relativa a criterios sobre el desarrollo del Proyecto de Teleférico de Vega de Pas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 15, de 14.09.2015). [9L/4100-0002]
08. Pregunta N.º 1, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a nombramiento de D. Antonio Bocanegra como director de la empresa pública SICAN, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 13, de 03.09.2015). [9L/5150-0001]

09. Pregunta N.º 1, relativa a medidas o gestiones previstas para mejorar las comunicaciones ferroviarias entre Santander y Madrid, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 13, de 03.09.2015). [9L/5100-0001]
10. Pregunta N.º 2, relativa a recursos económicos que se van a dedicar a algún plan de choque para la mejora de las carreteras en el presente ejercicio presupuestario, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 15, de 14.09.2015). [9L/5100-0002]
11. Pregunta N.º 3, relativa a medidas y gestiones previstas para potenciar el Aeropuerto Seve Ballesteros-Parayas con el objeto de compensar la pérdida de conexiones con destinos nacionales y europeos, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 15, de 14.09.2015). [9L/5100-0003]

2



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

OPOSICIÓN A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTPI) Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0001]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0001, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a oposición a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTPI) y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Acuerdo Transatlántico de Comercio y de la Inversión (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio (TAFTA), presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU, reduciendo las barreras no arancelarias, con el objeto de conseguir crear empleo, crecimiento económico y mejora de la competitividad.

Desde entonces, UE y EEUU están negociando, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general. La negociación de dicho acuerdo está contando con la participación directa e indirecta de las ETN y sus representantes correspondientes. Sin embargo la información relativa al desarrollo de las negociaciones del Tratado con la que cuenta el Parlamento Europeo mantiene un acceso restringido para los propios europarlamentarios y las negociaciones apenas están contando con representantes de la Sociedad Civil.

Los gobiernos sub-nacionales de la UE tienen el derecho a ser informados sobre el desarrollo de las negociaciones y los cambios legislativos que pueden ser acordados a nivel europeo, para posicionarse sobre ellos ya que el resultado de dicha negociaciones tendrá implicaciones muy importantes sobre las competencias autonómicas. Este derecho ha sido obviado hasta la fecha.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas de protección de los inversores que impactan directamente contra el principio de Soberanía Nacional, imponiendo modelos de arbitraje y resolución de conflictos que equipara al Estado y sus Administraciones con las Empresas Transnacionales (ETN). La comisión de arbitraje será quien se encargue de resolverlos, la denominada "Investor-to-State Dispute Settlement" (ISDS). Esta comisión tendría competencia para establecer compensaciones económicas de las diferentes administraciones implicadas a los inversores cuando estos puedan demostrar que la aplicación y desarrollo de ciertas medidas o políticas concretas afectan a sus intereses privados o pueden reducir los beneficios futuros de una compañía. El Estado en este caso puede recurrir judicialmente la decisión y le pueden dar la razón, pero le va a suponer unos costes procesales muy elevados. Además, las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas, situándose así a un nivel superior a la legislación nacional. La producción normativa presente o futura, sobre el control del fracking, control de precios y acceso a los medicamentos, protección de trabajadores y consumidores o la seguridad alimentaria, pueden ser demandadas por las ETN a través de este organismo.

Uno de los objetivos básicos del TTIP es la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas. Esto pone en peligro todos los servicios públicos y las contrataciones públicas, en todos los niveles administrativos. Así como la capacidad y el margen de maniobra real de los representantes públicos democráticamente elegidos para administrar las entidades y desarrollar las políticas locales de acuerdo al interés general: promoción de la economía, empleo e iniciativas de ámbito local, por ejemplo.

En lo que se refiere a la contratación pública, el objetivo que se pretende con el TTIP es mantener el Acuerdo de Contratación Pública (GPA) de la Organización Mundial del Comercio (WTO) hasta crear un nuevo acuerdo que mejore las condiciones para las ETN. Mientras el GPA está siendo utilizado por la Comisión Europea como justificación para reducir las garantías en la ley de la contratación pública. En este sentido, entendemos que todo nuevo acuerdo referente a la contratación pública debe ir dirigido a aumentar las garantías y no a reducirlas. Cualquier negociación de un nuevo acuerdo no debe poner en peligro los aspectos progresivos de la ley de contratación pública de la UE.

Sin embargo, los intereses estratégicos de las ETN y sus intereses comerciales no deberían ser los únicos criterios para determinar acuerdos comerciales como el TTIP ni se deben imponer por encima de cualquier otra consideración económica, social o sanitaria ignorando cualquier legislación comunitaria, nacional, autonómica o municipal. Así mismo los aspectos relacionados con la protección de los trabajadores, consumidores, seguridad alimentaria, y del medio ambiente tienen que ser considerados en cualquier negociación comercial bilateral.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno a declarar la Autonomía de Cantabria como opuesta a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP), que no acepta ni sus principios ni objetivos, y comprometida en la defensa de los servicios públicos básicos para mantener la cohesión y redistribución social.

2.- El Parlamento de Cantabria insta a solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios sociales útiles.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno a solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de la Nación, la suspensión de la negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir:

. Que mecanismos como el ISDS (Investor-to-State Dispute Settlement) no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.

. Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente. Defender el principio básico democrático de soberanía e independencia nacional, salvaguardando todas las competencias de un Estado soberano, y voluntad popular.

. Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y ambientales.

. Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.

. Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público y democrático en España y en el conjunto de la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, Y, puesto que los postulados del TTIP afectarán directamente a cuestiones vitales de la población, se someta el TTIP a un referéndum vinculante.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 13

3 de septiembre de 2015

Página 95

Santander a 31 de Agosto de 2015

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."

3



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DESOBEDECIMIENTO POR LAS INSTITUCIONES DE LAS LEYES DEMOCRÁTICAMENTE APROBADAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0002]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a desobedecimiento por las instituciones de las leyes democráticamente aprobadas y de las resoluciones de los tribunales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rubén Gómez González, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su tramitación ante el Pleno:

"El próximo día 27 de septiembre se celebran en la Comunidad Autónoma de Cataluña elecciones autonómicas, convocadas de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de dicha Comunidad, para elegir diputados al Parlamento de Cataluña.

Sin embargo, algunas fuerzas políticas que se presentan a tales comicios han adelantado su voluntad de desobedecer, precisamente, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y toda norma del ordenamiento democrático vigente que les impida separar unilateralmente a Cataluña del conjunto de España, mediante la aprobación de una declaración de independencia en el Parlamento de Cataluña.

Considerando que la Constitución y el resto del ordenamiento vigente son la garantía de igualdad de derechos de todos los españoles en cualquier parte de España, que son además el marco de convivencia del que libremente todos los ciudadanos españoles nos hemos dotado, y que por tanto ninguna institución democrática española puede permanecer ajena a un reto contra la legalidad democrática de esta magnitud, el Parlamento de Cantabria aprueba la siguiente resolución:

1.- Que ningún parlamento, gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

2.- Que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la Ley, con independencia del territorio donde residan.

3.- Que se solidariza con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 112

14 de septiembre de 2015

Núm. 15

4.- Que expresa su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, de la mano de nuestros conciudadanos y junto con todos los españoles, en el marco de la Unión Europea."

En Santander, a 2 de septiembre de 2015

Fdo: Rubén Gómez González. Diputado y Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos."

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

NO INCREMENTAR LOS TRIBUTOS EN LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0003]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0003, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a no incrementar los tributos en la presente legislatura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0003]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria ha anunciado recientemente subidas de tributos a lo largo de la presente legislatura.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) No incrementar los tributos en la presente legislatura.
- b) A continuar con la rebaja del IRPF iniciada por el anterior ejecutivo en el año 2013.

8 de septiembre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."

5



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE ADOPTE Y PROMUEVA UN ACUERDO SOCIAL, POLÍTICO E INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [9L/4300-0004]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación que adopte y promueva un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0004]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos.

Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Frente a ello, es necesario reforzar y promover los mecanismos que la garanticen y la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España que adopte y promueva un Acuerdo Social, Político e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres con los siguientes puntos:

1. Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos. En los presupuestos Generales del Estado 2016 multiplicar por cinco la partida destinada a la Delegación del Gobierno para la violencia de género.



2. Creación de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género en cada CCAA.

3. Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

4. Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

5. Establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

6. Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.

7. Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

8. Poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

9. Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

10. Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.

Santander, a 9 de septiembre de 2015

Fdo.: Silvia Abascal Diego. Portavoz G. P. Socialista."

6



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PARA RECIBIR A LOS REFUGIADOS PROCEDENTES DE SIRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0001]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0001, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a medidas para recibir a los refugiados procedentes de Siria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

[9L/4100-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente INTERPELACIÓN A LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, la Vicepresidenta del Gobierno ha realizado declaraciones sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Cantabria en relación a la crisis de los refugiados sirios.

Se prevé un fondo de 100.000 euros que a nuestro entender son sumamente insuficientes, ya que con esta cifra no alcanzaría a 200 euros/mes por familia acogida.

De la misma manera, las medidas presentadas por la Vicepresidenta están enfocadas al refugio temporal y no al asentamiento. No sabemos si dentro del plan de acogida hay contempladas medidas concretas que aseguren la integración y el bienestar de las personas refugiadas.

Desconocemos si este Gobierno sabe como el Estado va a garantizar que se desarrollen los compromisos asumidos con la UE. Ni siquiera sabemos como este Gobierno va a gestionar su parte dentro de la nueva cuota asumida por el Gobierno central.

Y además de todo esto, y sabiendo las trabas con que se encuentran los refugiados para acceder al espacio europeo, nos preguntamos si este Gobierno va a aplicar algún tipo de presión sobre el Gobierno Central para que adopten las medidas tantas veces solicitadas por las organizaciones del tercer sector que trabajan en materia de refugio

Y es por todo lo anteriormente expuesto que se interpela a la Vicepresidenta del Gobierno acerca de:

Medidas que contempla el Gobierno de Cantabria para recibir a los refugiados procedentes de Siria

En Santander a 9 de septiembre de 2015

Fdo.: PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. Verónica Ordóñez."

7



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TELEFÉRICO DE VEGA DE PAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0002]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0002, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre el desarrollo del Proyecto de Teleférico de Vega de Pas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

[9L/4100-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación para que sea debatida en Pleno.

Criterios del Gobierno en relación con el desarrollo del Proyecto de Teleférico de Vega de Pas.

9 de septiembre de 2015.

Fdo.: Eduardo van den Eynde Ceruti."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO BOCANEGRA COMO DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA SICAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5150-0001]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0001, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a nombramiento de D. Antonio Bocanegra como director de la empresa pública SICAN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA AL PRESIDENTE DE CANTABRIA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Cantabria ante el claro ejemplo de puerta giratoria en el caso del nombramiento como director de la empresa pública SICAN de Antonio Bocanegra, ya que a nuestro entender se produce un grave conflicto de intereses habida cuenta que Antonio Bocanegra fue director del puerto de Laredo y directivo de Marina de Laredo (la empresa concesionaria y constructora del puerto, UTE de ASCAN y FCC, que reclama 50 millones al Gobierno de Cantabria) y teniendo en cuenta que históricamente SICAN ha concedido contratos millonarios a ASCAN)?

Santander a 31 de agosto de 2015

Fdo.: Verónica Ordóñez. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RELATIVA A MEDIDAS O GESTIONES PREVISTAS PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS ENTRE SANTANDER Y MADRID, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5100-0001]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5100-0001, formulada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas o gestiones previstas para mejorar las comunicaciones ferroviarias entre Santander y Madrid.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0001]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rubén Gómez González, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Qué medidas o gestiones tiene previsto adoptar el Gobierno de Cantabria para mejorar las comunicaciones ferroviarias entre Santander y Madrid?

En Santander, a 31 de agosto de 2015

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado Grupo Mixto-Ciudadanos."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0002] [9L/5100-0003]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

FRANCISCO J. RODRÍGUEZ ARGÜESO, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuántos recursos económicos que no estén recogidos en el Capítulo VI de Carreteras Autonómicas del Presupuesto para Cantabria del año 2015 de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se van a dedicar a algún Plan de choque para la mejora de las carreteras en el presente ejercicio presupuestario?.

9 de septiembre de 2015

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0002] [9L/5100-0003]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0003]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno para que sea contestada oralmente en el PLENO:

¿Qué medidas y gestiones tiene previsto adoptar el Gobierno de Cantabria para potenciar el Aeropuerto Seve Ballesteros-Parayas con el objeto de compensar la pérdida de conexiones con destinos nacionales y europeos?

En Santander, a 9 de septiembre de 2015

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado Grupo Mixto-Ciudadanos."